

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
Nº 28170**

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA,

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE  
APRUEBA EL PROTOCOLO DE  
CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE  
LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO  
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

**Artículo único.**- Objeto de la Resolución Legislativa  
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56º y  
102º inciso 3 de la Constitución Política del Perú, apruébese  
"EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA", adoptado en la ciudad de Montreal, Canadá, el 29 de enero de 2000.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dos días del mes de febrero de dos mil cuatro.

HENRY PEASE GARCÍA  
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ  
Primer Vicepresidente del  
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de febrero de 2004

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO  
Presidente del Consejo de Ministros

03229